MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y SERVICIOS	GOBIERNO MUNICIPAL LIC. LUIS FERNANDO GONZÁLEZ OCAMPOS CAPIATÁ EN PRIMER LUGAR

ORDEN DE INICIO

Capiatá, 25 de Marzo de 2019.-

Señor:
S.R.CONSTRUCCIONES RUC: 1361240-9
Gral. Bernardino Caballero 801, 1º piso, de la ciudad de Capiatá
PRESENTE

Contrato Nº 20/2019 de fecha 25 de Marzo de 2019, para la: **"Construcción de Empedrado en Calles Sin Nombre, Tramo área no censada Compañía 10 Laurelty Barrio San Miguel Villa Militar".**

Contratación Directa Nº 20/2019. ORDEN DE INICIO.

Me dirijo a Usted, con relación al contrato de referencia suscrito entre vuestra empresa con la Municipalidad de Capiatá, para la ejecución de la obra: **"Construcción de Empedrado en Calles Sin Nombre, Tramo área no censada Compañía 10 Laurelty Barrio San Miguel Villa Militar",** de este Distrito.

Habiéndose cumplido con lo establecido en las Condiciones Generales del Contrato y de acuerdo a las Cláusula Nº 5 del Contrato de referencia, por medio de la presente se imparte la ORDEN DE INICIO con un plazo de ejecución de 20 días calendarios.

Se establece como fecha de inicio del plazo de ejecución de la obra el día 25 del mes de Marzo del año 2019.-

Sin otro particular, me despido de Usted atentamente.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ • INFRAESTRUCTURA PUBLICA Y SERVICIOS

Arq. Manolo Duarte
Director de Infraestructura Pública y Servicios

Lic. Luis Fernando González Ocampos
Intendente Municipal

S.R. Construcciones

"S.R." CONSTRUCCIONES
RUC: 1.361.240-9

C.I. Nº : 1.361.240

Fecha: 25-03-2019

Hora: 8:30